

Título del proyecto: Acciones de fortalecimiento institucional para la justicia y los DDHH en Colombia

Vínculo con el UNDAF: 4.4. Se habrán fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para promover la reconciliación y para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de todas las víctimas.

Vínculo con el CPD: Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de reconciliación acordes con los estándares internacionales.

ID del Proyecto: 56099.

Período cubierto por el informe: Diciembre 2008 a Julio 2009

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO

Colombia atraviesa diversos procesos que requieren medidas urgentes para permitir el acceso de las víctimas a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Por un lado, la grave crisis humanitaria ha dejado un número aún indeterminado de víctimas de desaparición forzada, que exige al Estado un deber imperativo de buscar, hallar e identificar a esas personas para poder hacer entrega de los restos a sus familiares y conocer la verdad de los hechos. De igual forma, el Estado colombiano tiene la obligación de elaborar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cuyo objetivo es orientar las acciones del estado en el corto, mediano y largo plazo en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario mediante procesos que recojan acuerdos interinstitucionales y consensos sociales.

En este contexto de la coyuntura colombiana actual, para PNUD y AECID es de vital importancia trabajar simultáneamente en dos frentes para avanzar tanto hacia la restitución del derecho de las víctimas, como hacia el fortalecimiento de los derechos humanos, como paso fundamental del camino hacia la paz y la reconciliación nacional

El proyecto se propone contribuir con un doble objetivo:

Por un lado,

Contribuir al empoderamiento y cualificación de las plataformas de derechos humanos y la sociedad civil para participar en la concertación (y más tarde la implementación) del PNADH, garantizando la participación más amplia posible de la sociedad civil en los ámbitos regional y local en las actividades previstas;

y por otro,

Contribuir desde una perspectiva sociopolítica, al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos ocurridos durante el conflicto colombiano y de esa forma sembrar el camino a la reconciliación de la sociedad, mediante la materialización de los derechos que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación

II. AVANCES / RESULTADOS

El Resultado 1 del proyecto (actividad 2 del Atlas) tiene como finalidad brindar "Apoyo técnico, político y financiero a la plataforma publico-privada de concertación y formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH". Este resultado contempla el apoyo a la Instancia Coordinadora del Plan y a las organizaciones de la sociedad civil que participan en esta instancia.

En cuanto a la Instancia Coordinadora, este resultado ha presentado variaciones a lo largo del período por situaciones políticas ajenas al proyecto. La concertación entre el gobierno y la sociedad civil ha presentado avances y retrocesos, que han demorado las decisiones sobre la implementación de la estrategia para la elaboración del Plan. A pesar de los constantes esfuerzos realizados por el PNUD, junto con la Embajada de Suecia y España, para acercar a las partes no ha habido avances al respecto.

Ello en virtud de que las organizaciones de la sociedad civil han planteado al gobierno la necesidad de abordar el tema de garantías de protección a defensores de derechos humanos, como una situación previa a la concertación del plan. En este sentido, se han realizado múltiples reuniones entre las partes y se ha consensuado una estrategia para la realización de talleres de preparación para las audiencias regionales del tema de garantías para los defensores de derechos humanos y líderes comunitarios.

En este sentido, el proyecto ha brindado apoyo a través de la contratación de un consultor que realiza la secretaría técnica de las 14 audiencias regionales a realizarse, con la finalidad de facilitar las audiencias y sistematizar sus resultados. Asimismo, se ha brindado apoyo logístico y administrativo para la celebración de las audiencias que se han realizado hasta la fecha a través de una persona encargada de la parte administrativa de las audiencias.

En cuanto al apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, en el marco del convenio firmado el día 26 de marzo de 2008 con la Comisión Colombiana de Juristas se culminó la realización de 10 talleres departamentales de sensibilización, socialización y cualificación de delegados de 20 sectores poblacionales y sociales. Se realizó la sistematización temática para la construcción del diagnóstico y la elaboración de propuestas, que comprende los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, discriminados por los 5 ejes temáticos de la ruta metodológica concertada y se han adicionado los informes alternos y algunos estudios surgidos del trabajo especializado de cada plataforma o red en el ámbito sectorial y temático.

Dentro de la estrategia de capacitación en el marco de este convenio, se mantiene un espacio de discusión en la mesa de sectores sociales que se reúne en Bogotá semanalmente. Se realizó un taller con los dinamizadores regionales en el que se construyó una propuesta metodológica para elaborar un diagnóstico participativo de la situación de derechos humanos desde las regiones y a su vez la posibilidad de sistematizar propuestas sectoriales y temáticas que posibiliten consensuar a nivel nacional los lineamientos de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario desde las Plataformas y Redes de Derechos Humanos y paz, y los sectores sociales.

Asimismo, se han producido 2 boletines informativos, uno con la intención de dar inicio de la fase departamental y socializar información relacionada con la dinámica de la instancia de coordinación. El segundo como forma de seguimiento a los talleres realizados y los resultados del proceso de sensibilización.

En la ejecución del convenio con la Comisión Colombiana de Juristas se han presentado dificultades en la legalización de los gastos, lo cual ha conllevado un retraso en el cierre del convenio y se han definido medidas a futuro para el mejoramiento de la rendición de cuentas.

Por su parte, el Resultado 2 busca el "Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía General de la Nación y de otras instituciones para investigar las violaciones, recopilar pruebas para adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores y para apoyar procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada." (Actividad 1 del Atlas)

Durante este período se continuó con los servicios de una experta para hacer el seguimiento a la implementación de la planeación estratégica, en conjunto con las instituciones, a fin de agilizar las acciones y medidas a adoptar por las instituciones competentes.

Asimismo, se apoyó la capacitación de 12 personas relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas, entre ellos/as funcionarios/as de las instituciones del sector justicia y de la sociedad civil, a través de una visita a las instalaciones de la organización "International Commission on Missing Persons" con la finalidad de conocer los laboratorios de ICMP, el proceso de identificación de ADN y antropológico, la estructura funcional, la forma en que participa la sociedad civil y los procesos de exhumación, entre otros.

Como resultado de esta visita se estableció la necesidad de unificar los protocolos de los diferentes laboratorios colombianos que trabajan en esta temática, a cuyo fin se apoyó la presencia en Colombia de dos expertos de ICMP para acompañar en la elaboración de los mismos. La propuesta de protocolos unificados ya se encuentra elaborada y se iniciará su implementación.

Por otra parte, el proyecto continuó realizando la entrega de equipos y reactivos a los Laboratorios del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Medicina Legal y los Laboratorios de la DIJIN, SIJIN y el DAS tal como estaba previsto en entregas parciales, para evitar el vencimiento de los productos antes de ser utilizados, dado que los reactivos tienen fecha de vencimiento.

En el marco del fortalecimiento a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas se realizó un seminario de capacitación a periodistas sobre desaparición forzada, con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a los comunicadores en el papel preponderante que cumplen en transmitir la verdad histórica de la desaparición forzada,
- Promover la reflexión de los comunicadores en torno a los impactos que tiene a nivel de las familias y comunidades la desaparición forzada,
- Construir con los comunicadores entendimientos sobre formas asertivas de comunicación en torno del crimen de la desaparición forzada, y
- Dotar de conocimiento jurídico y psicosocial a los comunicadores para que en el ejercicio de sus funciones manejen de manera adecuada la transmisión de noticias.

El seminario se realizó en la Mina de Sal de Nemocón y participaron 70 periodistas de las diferentes regiones de Colombia en representación de medios nacionales, regionales, alternativos y comunitarios. El contenido del taller giró en torno al contexto histórico de la desaparición forzada, un conversatorio con las víctimas y familiares, la importancia del lenguaje en la comunicación sobre el crimen de la desaparición forzada, los impactos de este crimen en las víctimas, familias y comunidades y se realizó un taller práctico de exhumación.

Por último, junto con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la colaboración de la Federación Colombiana de Municipios a través del SIVIFOM¹, el cual cuenta con el respaldo académico de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- para la producción, seguimiento y evaluación de los cursos virtuales que ofrece, se pretende dotar de las herramientas necesarias para enfrentar el delito de desaparición forzada a las personeras y personeros del país, a través de un curso virtual, donde los participantes deben ser capaces de construir su propio conocimiento.

El desarrollo del proceso de capacitación virtual, contará con la participación de la escuela de estudios de la Procuraduría General de la Nación, con lo cual se pretende incorporar el curso al macro proceso de capacitación a personeras y personeros municipales que desarrolla esa entidad y a futuro, se deberá replicar con los nuevos servidores que no cuenten con el curso.

En este sentido, cabe destacar que el contenido sustantivo del curso ya se encuentra desarrollado por la Comisión Nacional de Búsqueda y se requiere adecuar este temario presencial a una plataforma virtual. Por estos motivos, se evaluó la necesidad de contratar los servicios de una consultoría, la convocatoria fue publicada y actualmente está en proceso de selección la persona que asumirá esta función.

III SOCIOS Y COORDINACION INSTITUCIONAL

En el Resultado 1 respecto al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, se continuó el apoyo a las Plataformas de Derechos Humanos a través de la Comisión Colombiana de Juristas para la realización de talleres en las regiones, con la finalidad de sensibilizar y socializar con los sectores poblacionales y sociales el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos; como asimismo, en las audiencias regionales sobre las garantías de protección a defensores de derechos humanos y líderes comunitarios.

Las actividades con el socio implementador han permitido llevar a las regiones la discusión sobre el Plan de Acción, así como sobre las garantías de protección a defensores de derechos humanos y facilitar el acceso de las organizaciones regionales al conocimiento sobre el estado actual del proceso y la importancia de sus aportes como sociedad civil desde las diferentes regiones del país.

En el Resultado 2 sobre el Fortalecimiento a las instituciones encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas, se ha fortalecido la relación con la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas en la implementación de las recomendaciones del diagnóstico

¹ Sistema de Capacitación Virtual dedicado a la formación de Alcaldes y alcaldesas, equipos de gobierno y líderes en los municipios de Colombia.

elaborado, como asimismo, en la unificación de criterios para el registro de datos sobre personas desaparecidas en los diferentes laboratorios de Colombia.

El fortalecimiento a la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas amplió la incidencia del programa y abrió un nuevo espacio de trabajo con los periodistas encargados de informar sobre el tema en el país. Asimismo, el trabajo coordinado con esta entidad y la Federación Colombiana de Municipios permitirá ampliar la población objetivo del proyecto, incorporando a los/as personeros/as municipales como un actor principal en su región sobre el tema de desaparición forzada.

IV LECCIONES APRENDIDAS

Como se ha mencionado en el apartado anterior, en el Resultado 1 y respecto de la Instancia Coordinadora del Plan de Acción, el proceso ha sufrido variables a lo largo del período por la situación política descrita que excede los alcances del proyecto. Actualmente, la estrategia de fortalecimiento a la implementación del plan se ha dirigido al análisis y discusión territorial sobre las garantías de protección a defensores de derechos humanos y se espera que con los resultados de estos encuentros pueda establecerse una estrategia para el Plan Nacional de Acción.

En este contexto, también se ha fortalecido la relación con la Comisión Colombiana de Juristas en cuanto al apoyo que se ha brindado para llevar adelante las audiencias regionales sobre el tema de garantías, circunstancia que impacta de forma positiva en las acciones de mejoramiento a implementar con esta organización respecto al convenio celebrado en el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH.

En cuanto al resultado 2, se cuenta con un informe final de ICMP, avalado por las instituciones del Sector Justicia encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas, que permitirá continuar el fortalecimiento de las instituciones y de la sociedad civil con base en un estudio de capacidades; como asimismo, el proceso de unificación de protocolos que se ha iniciado.

La relación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Federación de Municipios permite ampliar la población objetivo del proyecto y por lo tanto, su incidencia en el tema de desaparición forzada.

V. ANALISIS DE RIESGOS.

El riesgo de mayor relevancia en la ejecución del proyecto durante el período que se analiza han sido las dificultades presentadas para avanzar en la implementación de la estrategia para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos y DIH en la Instancia Coordinadora, circunstancia política que excede los alcances del proyecto. Sin embargo, el apoyo a las audiencias regionales en el tema de garantías permitirá contar con insumos para definir la estrategia a seguir.

Por otra parte y desde el apoyo a las organizaciones de derechos humanos que forman parte de la Instancia Coordinadora, la firma del convenio con la Comisión Colombiana de Juristas permite avanzar en la participación de la sociedad civil a nivel local y regional, así como en la formulación de propuestas para la futura concertación del plan nacional de DDHH y DIH. En este sentido, el reto que se presenta es implementar pautas de mejoramiento para la ejecución administrativa de los recursos por parte de la Comisión

Colombiana de Juristas.

VI MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

Se han realizado reuniones periódicas con la responsable del proyecto de AECID para dar continuidad al plan de trabajo y a las actividades realizadas. Por otra parte, se ha mantenido una comunicación constante con las instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto, conjuntamente con AECID.

El PNUD ha participado activamente en la definición de las actividades y en su ejecución, brindando aportes sustantivos.

VII EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

En el Resultado 1, se ha avanzado en la sensibilización y socialización con los sectores sociales y poblacionales sobre la concertación del Plan Nacional de Acción y en su capacitación (actividades 1 y 2 del resultado 1); como asimismo, en el proceso de garantías de defensores de derechos humanos, condición previa para la concertación del plan. Se requiere realizar ajustes con el socio implementador en la parte administrativa para continuar el plan de trabajo establecido y lograr los resultados esperados a futuro.

En cuanto a las actividades con la Instancia Coordinadora, las mismas se encuentran condicionadas a los resultados de los talleres regionales sobre garantías.

En el Resultado 2, se culminó la fase de planeación estratégica con la presentación del informe final de ICMP y se estableció una estrategia para su implementación, circunstancia que se corrobora en la unificación de protocolos por parte de todos los laboratorios concernidos. La dotación de equipos y reactivos se encuentra en su fase final.

Asimismo, se ha ampliado la población objetivo del programa incluyendo a los periodistas y los personeros municipales en los temas de desaparición forzada.

VIII FIRMAS

Coordinador del Área u Oficial de Programa del PNUD & Coordinador del Proyecto